

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-35-V3
		PAGINAS	Página 1 de 17

SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC No .012-2025

OBJETO:

SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL Y SERVICIOS PARA LA PREPARACIÓN DE TERRENO PARA SIEMBRA Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL Y ÁREAS DE RONDA HÍDRICA

PROPONENTE	INTEGRANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	No. DE CERTIFICADO	FECHA DE EXPEDICIÓN	CLASIFICACION UNSPC	CUMPLE
INVERSIONES DAJUSANCHEZ SAS NIT 900.833.372-4	N/A	N/A	B2532575636CDE	19 DE AGOSTO DE 2025	70151500 70151800 70111600 77111500 70151800 72102100 70131600 10171500 10161500 10171800	SI

REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	CALIFICACION	OBSERVACIONES
INVERSIONES DAJUSANCHEZ SAS NIT 900.833.372-4	2.2 ESPECIFICACIONES Y ALCANCE: 1. SIEMBRA DE INDIVIDUOS NATIVOS EN PREDIOS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL:		SI CUMPLE

	Se realizará en los siguientes predios del municipio de Chía: ➤ Predio PARTE LOTE EL SANTUARIO cedula catastral 25175000000000051688000000000 y matricula inmobiliaria 050N-20861428; ➤ LOTE 1 cedula catastral 25175000000000051015000000000 y matricula inmobiliaria 050N-20171421; ➤ LOTE 2 cedula catastral 25175000000000051049000000000 y matricula inmobiliaria 050N-20314212. ➤ Predio HANSE con cedula catastral 25175000000000050312000000000 y matricula inmobiliaria 050N-596412 ➤ Predio EL DESIERTO identificado con cedula catastral 25175000000000050138000000000 y matricula inmobiliaria 050N-308892 ➤ Predio Rincón Alpino con cedula catastral 25175000000000050136000000000 y matricula inmobiliaria 050N-203869 ➤ Predio La Italia con cedula catastral 25175000000000050155000000000 y matricula inmobiliaria 050N-20232313. ➤ Predio MUNICIPIO-DE-CHIA denominado Altagracia _ Ronda de la Quebrada Tíquiza, identificado con cedula catastral 25175000000000024097000000000 y matricula inmobiliaria 050N-20822139 ➤ Predio denominado Altagracia _ Ronda de la Quebrada Tíquiza con cedula catastral 25175000000000024093000000000 y matricula inmobiliaria 050N-20851792				CUMPLE	EL OFERENTE ANEXO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE CONDICIONES																											
	<table><tr><td>1.</td><td colspan="4">SIEMBRA DE INDIVIDUOS NATIVOS EN PREDIOS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL</td></tr><tr><td>ITEM</td><td>DESCRIPCIÓN</td><td>CARACTERISTICA TÉCNICA</td><td>UNIDAD</td><td>CANTIDAD</td></tr><tr><td>1.1.</td><td>Preparación, adecuación y limpieza del terreno</td><td>Comprende la rocería y el deshierbe a necesidad, usando herramientas mecánicas (guadaña) o manuales (azadón o machete) para preparar el terreno en las áreas de los predios disponibles para la siembra o enriquecimiento de individuos nativos.</td><td>Ha</td><td>8</td></tr><tr><td>1.2.</td><td>Trazado</td><td>Demarcar la distribución de los árboles sobre el terreno, en sistema de marco cuadrado o tres bolillos, de acuerdo con las características del terreno, según los arreglos florísticos y la densidad de siembra que indique la supervisión. (manejando distancias de siembra cortas (3 X 3m).</td><td>Unidad</td><td>9000</td></tr><tr><td>1.3.</td><td>Plateo</td><td>Retiro por completo del cespedon alrededor del punto donde se plantará, haciendo un círculo o plato de un (1,0) metro de diámetro.</td><td>Unidad</td><td>9000</td></tr><tr><td>1.4.</td><td>Ahoyado</td><td>Realizar en el centro del plato, la apertura del hoyo donde se instala el árbol, con</td><td>Unidad</td><td>9000</td></tr></table>				1.	SIEMBRA DE INDIVIDUOS NATIVOS EN PREDIOS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL				ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERISTICA TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD	1.1.	Preparación, adecuación y limpieza del terreno	Comprende la rocería y el deshierbe a necesidad, usando herramientas mecánicas (guadaña) o manuales (azadón o machete) para preparar el terreno en las áreas de los predios disponibles para la siembra o enriquecimiento de individuos nativos.	Ha	8	1.2.	Trazado	Demarcar la distribución de los árboles sobre el terreno, en sistema de marco cuadrado o tres bolillos, de acuerdo con las características del terreno, según los arreglos florísticos y la densidad de siembra que indique la supervisión. (manejando distancias de siembra cortas (3 X 3m).	Unidad	9000	1.3.	Plateo	Retiro por completo del cespedon alrededor del punto donde se plantará, haciendo un círculo o plato de un (1,0) metro de diámetro.	Unidad	9000	1.4.	Ahoyado	Realizar en el centro del plato, la apertura del hoyo donde se instala el árbol, con	Unidad
1.	SIEMBRA DE INDIVIDUOS NATIVOS EN PREDIOS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL																																
ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERISTICA TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD																													
1.1.	Preparación, adecuación y limpieza del terreno	Comprende la rocería y el deshierbe a necesidad, usando herramientas mecánicas (guadaña) o manuales (azadón o machete) para preparar el terreno en las áreas de los predios disponibles para la siembra o enriquecimiento de individuos nativos.	Ha	8																													
1.2.	Trazado	Demarcar la distribución de los árboles sobre el terreno, en sistema de marco cuadrado o tres bolillos, de acuerdo con las características del terreno, según los arreglos florísticos y la densidad de siembra que indique la supervisión. (manejando distancias de siembra cortas (3 X 3m).	Unidad	9000																													
1.3.	Plateo	Retiro por completo del cespedon alrededor del punto donde se plantará, haciendo un círculo o plato de un (1,0) metro de diámetro.	Unidad	9000																													
1.4.	Ahoyado	Realizar en el centro del plato, la apertura del hoyo donde se instala el árbol, con	Unidad	9000																													

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-35-V3
		PAGINAS	Página 3 de 17

			dimensiones entre 40 y 50 cm de diámetro x 50 cm de profundidad.					
	1.5.	Servicio de siembra manual de material vegetal de especies nativas con una altura mínima de 0.90 m (sin altura de la bolsa)	Servicio de siembra manual de material vegetal de especies nativas, según los puntos destinados por el supervisor para siembra que incluya el abastecimiento de las siguientes especies nativas: ➤ Tabaquillo (Verbesina arborea) ➤ Arboloco (Smallanthus pyramidalis) ➤ Tuno esmeraldo (Miconia squamulosa) ➤ Mano de oso (Oreopanax spp). ➤ Cedro Nogal (Junglas Neotropical) ➤ Siete cueros (Tebuchina Lepidota) ➤ Gaque (Clusia multiflora) ➤ Chaque (Vallea stipularis) ➤ Coronó (Xylosma spiculifera) ➤ Mortiño (Hesperomeles spp) ➤ Encenillo (Weinmania Spp) ➤ Tagua (Gaidendrum puntatum) ➤ Yarumo (Cecropia Spp) ➤ Salvio negro (Cordia cylindostachya) ➤ Arrayan (Myrcianthes leucoxylla) ➤ Cedro (Cedrela montana) ➤ Cucharo (Myrsine coriaceae) ➤ Cucharo (Myrsine guianensis) ➤ y las demás recomendadas por el Supervisor, en cada zona. La altura mínima de los individuos arbóreos a plantar debe ser de 0.90 m (sin altura de la bolsa), excelente estado fitosanitario, con tallo lignificado, buen desarrollo radicular, sin presentar alteraciones estructurales como entorchamientos o inclinaciones; además que el material vegetal establecido corresponda a especies producidas en viveros certificados de la misma zona.	Unidad	8000			

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-35-V3
		PAGINAS	Página 4 de 17

			Deberán contar con Hidrorretenedor en el fondo del hoyo (aproximadamente 5 g/planta) y tierra negra preparada con adición de abono totalmente orgánico.					
	1.6.	Servicio de siembra manual de material vegetal de especies nativas con una altura mínima de 1.20 m (sin altura de la bolsa)	Servicio de siembra manual de material vegetal de especies nativas, según los puntos destinados por el supervisor para siembra que incluya el abastecimiento de las siguientes especies nativas: ➤ Weinmannia tomentosa (encenillo) ➤ Weinmannia microphylla (encenillo) ➤ Weinmannia balbisiana (encenillo) ➤ Weinmannia rollottii (encenillo) ➤ Ilex kunthiana (Pali negro) ➤ Ilex obtusata (Pali blanco) ➤ Bejaria resinosa (Pega mosco) ➤ Ocotea calophylla (Amarillo) ➤ Persea mutisii (Aguacatillo) ➤ Drimys granadensis (Aji de monte) ➤ Prumnopitys montana (Pino chaquiro) ➤ Clethra fimbriata (Manzano) ➤ Tibouchina grossa (Sientecueros rojo) ➤ Clusia multiflora (Gaque) ➤ Geissanthus andinus (espadero) ➤ Espeletia spp (Frailejon) ➤ Cyathea Spp (Palma boba) La altura mínima de los individuos arbóreos a plantar debe ser de mínimo de 1.20 m (sin altura de la bolsa), excelente estado fitosanitario, con tallo lignificado, buen desarrollo radicular, sin presentar alteraciones estructurales como entorchamientos o inclinaciones; además que el material vegetal establecido corresponda a especies	Unidad	1000			

			producidas en viveros certificados de la misma zona. Deberán contar con Hidrorretenedor en el fondo del hoyo (aproximadamente 5 g/planta) y tierra negra preparada con adición de abono totalmente orgánico.					
1.7.	Instalación de parcelas de monitoreo		Apoyar en la Instalación de parcelas permanentes, de 10 m por 10 m (10 parcelas por hectárea de restauración, 1 subparcela de 1 m por 1m por parcela). Según la distribución y ubicación que indique la supervisión, para lo cual se deben suministrar los siguientes insumos	unidad	200			
			Placa en aluminio de 1.50 cm x 4 cm	unidad	4000			
			Marcadores Golpe	unidad	2			
			Tubo ventilación 2"	mts	400			
			Tubo de agua fría 1/2"	mts	400			
			Abrazadera Negra Plástica De 40cm Largo X 100 Unidades	Paquetes	50			
			Pintura de aceite ¼	unidad	2			
			Pincel	unidad	10			
			Metro Para Modistería Mbz Alta Calidad 1.5m	unidad	10			
			Mira topográfica	unidad	2			
			decámetro (50m)	unidad	2			
			flexómetro (8m)	unidad	4			
			alambre galvanizado (Delgado)	Kilos	25			
			Block papel milimetrado	unidad	10			
			Calibrador pie de rey	unidad	2			
2. MANTENIMIENTO EN ZONAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL: Se realizará en los siguientes predios del municipio de Chía: ➤ PARTE LOTE EL SANTUARIO cedula catastral 25175000000000051688000000000 y matricula inmobiliaria 050N-20861428, con 7 Hectáreas, delimitadas para la actividad. ➤ LOTE 1 cedula catastral 2517500000000000051015000000000 y matricula inmobiliaria 050N-20171421, con 1 Hectárea delimitada para la actividad. ➤ LOTE 2 cedula catastral 2517500000000000051049000000000 y matricula inmobiliaria 050N-20314212, con 1 Hectárea delimitada para la actividad.								



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

CÓDIGO

GEC-FT-35-V3

PAGINAS

Página 6 de 17

- Predio HANSE con cedula catastral 25175000000000050312000000000 y matricula inmobiliaria 050N-596412, el cual dispone de 6 Hectáreas delimitadas para la actividad.
- Predio EL DESIERTO identificado con cedula catastral 25175000000000050138000000000 y matricula inmobiliaria 050N-308892, con 2 Hectáreas delimitadas para la actividad
- Predio RINCON ALPINO con cedula catastral 25175000000000050136000000000 y matricula inmobiliaria 050N-203869, con 6 Hectáreas delimitadas para la actividad
- Predio denominado ALTAGRACIA _ Ronda de la Quebrada Tíquiza con cedula catastral 25175000000000024093000000000 y matricula inmobiliaria 050N-20851792, con 1 Hectárea delimitada para la actividad

2	MANTENIMIENTO EN ZONAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERISTICA TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD
2.1.	Control de maleza	Deshierbe y roza del matorral alrededor de cada planta, haciendo un plateo de un (1) metro alrededor el árbol plantado y eliminando pastos, chusque, helecho marranero e invasoras herbáceas, para lo cual se podrán utilizar herramientas mecánicas como guadañadora o manuales como el machete.	Ha	24
2.2.	Fertilización	Aplicación manual de abono totalmente orgánico, en 2 hoyos localizados lateralmente a 20 cm del tallo de la planta a una profundidad de 20 a 30 cm. Incluye resiembra y reposición del material vegetal que no haya logrado sobrevivir a la etapa de establecimiento inmediatamente anterior, garantizando al menos el 95% de sobrevivencia al momento de la entrega final.	Unidad	7500

3. MANTENIMIENTO A 4.46 Ha EN ZONAS DE RONDAS HÍDRICAS Y CAUCES CON ACCESO PÚBLICO:

Se realizará en los siguientes predios del municipio de Chía:

- Predio MUNICIPIO DE CHIA denominado Altagracia _ Ronda de la Quebrada Tíquiza,
- Identificado con cedula catastral 25175000000000024097000000000 y matricula inmobiliaria 050N-20822139, con 2.44 hectáreas delimitadas por la ronda de protección de la Quebrada Tíquiza.
- Predio MUNICIPIO DE CHIA denominado Triunfo _ Ronda de la Quebrada Santiamén y dos nacimientos identificados con cedula catastral 25175000000000051021000000000 y matricula inmobiliaria 050N-20321882, con 1.34 hectáreas delimitadas por la ronda de protección de la Quebrada Santiamén
- Predio MUNICIPIO DE CHIA denominado_ Peñas blancas con cedula catastral 25175000000000051022000000000 y matricula inmobiliaria 050N-20321883, con 0.34 hectáreas delimitadas por la ronda de protección de un cuerpo hídrico



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

CÓDIGO

GEC-FT-35-V3

PAGINAS

Página 7 de 17

➤ Predio MUNICIPIO DE CHIA denominado_ Predio la Italia con cedula catastral 251750000000000501550000000000 y matricula inmobiliaria 050N-2023213, con 0.34 hectáreas delimitadas por la ronda de protección de un cuerpo hídrico

3. MANTENIMIENTO EN ZONAS DE RONDAS HÍDRICAS Y CAUCES CON ACCESO PÚBLICO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICA TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD
3.1.	Limpieza	Realizar la extracción manual de material vegetal fijo o flotante, residuos sólidos y sedimentos que se encuentran dentro del espejo de agua en los cuerpos hídricos (lagunas, nacederos, manantiales) ubicados en los predios el Triunfo, Peñas Blancas, Italia. Disponer adecuadamente los residuos sólidos en los sitios de recolección definidos y sitios autorizados.	Ha	4.46
3.2.	Eliminación de las plántulas de especies invasoras y malezas	Arrancar manualmente y de raíz las plántulas de chusque, helecho marranero e invasoras herbáceas en una ronda de hasta 100 metros en los cuerpos hídricos (lagunas, nacederos, manantiales) y de hasta 30 metros en las quebradas de los predios objeto del contrato. Disponer adecuadamente los residuos sólidos en los sitios de recolección definidos y sitios autorizados.	Ha	4.46
3.3.	Roza del matorral y corte de pastos	Cortar pastos y herbáceas en una ronda de hasta 100 metros en los cuerpos hídricos (lagunas, nacederos, manantiales) y de hasta 30 metros en las quebradas de los predios objeto del contrato. Disponer adecuadamente los residuos sólidos en los sitios de recolección definidos y sitios autorizados.	Ha	4.46
3.4.	Retiro de material vegetal	Retirar árboles caídos o restos de material vegetal que estén invadiendo el cauce o troncos volcados sobre éste, así mismo en el área aledaña a lado y lado de las quebradas y nacederos Disponer adecuadamente los residuos sólidos en los sitios de recolección definidos y sitios autorizados.	Ha	4.46
3.5.	Realizar y adecuar drenajes de aguas de escorrentías hacia los nacederos y la quebrada	Adecuar en el predio PEÑAS BLANCAS un área de manejo para la protección del cuerpo de agua ubicado en el costado sur oriente con el fin de evitar sedimentación y residuos provenientes de la escorrentía de la vía y de predios colindantes, Disponer adecuadamente los residuos sólidos en los sitios de recolección definidos y sitios autorizados.	Ha	4.46

Para un adecuado desarrollo del mantenimiento a las rondas y cauces de las fuentes hídricas se deben realizar las siguientes actividades

1) Realizar la extracción manual de material vegetal fijo o flotante, residuos sólidos y sedimentos que se encuentran dentro del espejo de agua en los cuerpos hídricos (lagunas, nacederos, manantiales) ubicados en los predios el Triunfo, Peñas Blancas, Italia. 2) Arrancar manualmente y de raíz las plántulas de chusque, helecho marranero e invasoras herbáceas en una ronda de hasta 100 metros en los cuerpos hídricos (lagunas, nacederos, manantiales) y hasta 30 metros en las quebradas de los predios objeto del contrato. 3) Cortar pastos y herbáceas en una ronda de 100 hasta metros en los cuerpos hídricos (lagunas, nacederos, manantiales) y hasta 30 metros en las quebradas de los predios objeto del contrato (guadañadora, machetes). 4) Retirar árboles que estén invadiendo el cauce o troncos volcados sobre éste, así mismo en el área aledaña a lado y lado de las quebradas y nacederos. 5) Disponer adecuadamente los residuos sólidos en los sitios de recolección definidos y sitios autorizados. EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO: El proponente deberá contar con el recurso humano que se relaciona a continuación y deberá allegar con su propuesta la documentación solicitada para cada uno de ellos de acuerdo a los siguientes requisitos de obligatorio cumplimiento: <table><tr><th>Cargo</th><th>Cant</th><th>Título Profesional</th><th>Tiempo de dedicación</th><th>Experiencia Profesional (años mínimos)</th><th>Experiencia Especifica</th></tr><tr><td>Ingeniero residente</td><td>1</td><td>Ingeniero Forestal</td><td>100%</td><td>Diez (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional</td><td>Que haya participado en la ejecución de dos (2) contratos que tengas por objeto: Mantenimiento en zonas verdes y/o de importancia ambiental.</td></tr></table>	Cargo	Cant	Título Profesional	Tiempo de dedicación	Experiencia Profesional (años mínimos)	Experiencia Especifica	Ingeniero residente	1	Ingeniero Forestal	100%	Diez (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Que haya participado en la ejecución de dos (2) contratos que tengas por objeto: Mantenimiento en zonas verdes y/o de importancia ambiental.	INGENIERO RESIDENTE CUMPLE	EL OFERENTE ANEXO TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO FORESTAL DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS CON MATRÍCULA PROFESIONAL N° 03000-20057 DE 12-07-2002, CON EXPERIENCIA PROFESIONAL: - CTO 01-1-2021 FECHA 17-02-2021 --26-05-2021 OBJETO: PREPARACIÓN DEL TERRENO PARA LA CORRECTA PLANTACIÓN Y SIEMBRA DE ARBOLES FRUTALES, INCLUYENDOEL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN TODA EL ÁREA DE LA FINCA EL CEREZO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, CUNDINAMARCA - CTO 12-3-2023 FECHA: 3-04-2023—05-06-2023 OBJETO: PODA DE FORMACIÓN, PODA DE
Cargo	Cant	Título Profesional	Tiempo de dedicación	Experiencia Profesional (años mínimos)	Experiencia Especifica									
Ingeniero residente	1	Ingeniero Forestal	100%	Diez (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Que haya participado en la ejecución de dos (2) contratos que tengas por objeto: Mantenimiento en zonas verdes y/o de importancia ambiental.									

	<table><tr><td>Técnico en seguridad y salud en el trabajo (HSEQ)</td><td>1</td><td>Técnico en gestión integrada de la calidad, medio ambiente. Seguridad y salud ocupacional (HSEQ)</td><td>100%</td><td>Tres (3) años contados a partir de la obtención de la licencia para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo</td><td>Que haya participado en la ejecución de dos (2) contratos que tengas por objeto: Mantenimiento en zonas verdes y/o de importancia ambiental.</td></tr></table>	Técnico en seguridad y salud en el trabajo (HSEQ)	1	Técnico en gestión integrada de la calidad, medio ambiente. Seguridad y salud ocupacional (HSEQ)	100%	Tres (3) años contados a partir de la obtención de la licencia para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo	Que haya participado en la ejecución de dos (2) contratos que tengas por objeto: Mantenimiento en zonas verdes y/o de importancia ambiental.	TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (HSEQ) CUMPLE	MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, ARBOLES CONIFEROS Y ARBUSTOS DE LA FINCA EL CEREZO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, CUNDINAMARCA. EL OFERENTE ANEXO TÍTULO DE TÉCNICO EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (HSEQ), DE SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CON CÓDIGO DE REGISTRO N° 49703925 DE 04-06-2020 - CTO 01-01-2021 OBJETO: PREPARACIÓN DEL TERRENO PARA LA CORRECTA PLANTACIÓN Y SIEMBRA DE ARBOLES FRUTALES, INCLUYENDOEL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN TODA EL ÁREA DE LA FINCA EL CEREZO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, CUNDINAMARCA - CTO: 12-03-2023 OBJETO: PODA DE FORMACIÓN, PODA DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, ARBOLES CONIFEROS Y ARBUSTOS DE LA FINCA EL CEREZO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, CUNDINAMARCA.
Técnico en seguridad y salud en el trabajo (HSEQ)	1	Técnico en gestión integrada de la calidad, medio ambiente. Seguridad y salud ocupacional (HSEQ)	100%	Tres (3) años contados a partir de la obtención de la licencia para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo	Que haya participado en la ejecución de dos (2) contratos que tengas por objeto: Mantenimiento en zonas verdes y/o de importancia ambiental.				



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
--------	-------------	------------------	----------	----------------	-------------

GEC-FT-35-V3

FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

PAGINAS

Página 10 de 17

[illegible]



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

CÓDIGO

GEC-FT-35-V3

PAGINAS

Página 11 de 17

DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA HABILITANTES DE LA PROPUESTA

EXPERIENCIA GENERAL

El proponente debe acreditar experiencia en la ejecución de dos (2) Contratos cuyo objeto sea mantenimiento en zonas verdes o en predios de importancia ambiental.

El valor de la suma de los contratos debe ser igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso, expresados en SMMLV del año en que fueron terminados, así:

SMMLV PRESUPUESTO OFICIAL

233.23

El valor de cada contrato es expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes SMMLV, del año en que fueron terminados.

Así mismo se verificará con la información contenida en el RUP que la experiencia corresponda a que cada contrato incluya por lo menos cinco (5) de los siguientes códigos de la siguiente clasificación UNSPSC:

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase
70	Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	7013	Preparación, gestión y protección del terreno y del suelo	701316	Preparación del terreno y del suelo
70	Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	7015	Silvicultura	701515	Gestión de cultivos forestales
70	Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	7015	Silvicultura	701518	Servicios de conservación forestal
10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1016	Productos de floricultura y silvicultura	101615	Árboles y arbustos
10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1017	Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	101715	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas

CUMPLE

1.ANEXO COPIA
CERTIFICACION
CONTRACTUAL, ACTA DE
LIQUIDACIÓN, ACTA DE
RECIBO FINAL DEL
CONTRATO No, 2018-CT-
455 OBJETO:
MANTENIMIENTO DE
ZONAS VERDES DE LAS
INSTITUCIONES
EDUCATIVAS OFICIALES,
EDIFICIOS
PUBLICOS Y PREDIOS DE
DE PROPIEDAD DEL
MUNICIPIO DE CHIA, A
TODO COSTO.
PARTICIPACION DEL
CNSORCIO PODAS 2018.
DAJUSANCHEZ SAS:
99.90%
VALOR \$ 155.142.852.00
SMMLV: 187,34

CUMPLE

2.ANEXO COPIA
CERTIFICACION
CONTRACTUAL, ACTA DE
LIQUIDACIÓN, ACTA DE
RECIBO DEL CONTRATO
No.2018-CT-574 OBJETO:
INSTALACIÓN Y
MANTENIMIENTO DE
CERCAS DE
AISLAMIENTO EN 3.3
KILÓMETROS EN ZONAS
DE IMPORTANCIA
AMBIENTAL Y
CONSERVACIÓN
ECOLÓGICA DE LAS
VEREDAS YERBABUENA
Y FUSCA DEL MUNICIPIO
DE CHÍA.
Valor: \$116.425.478.00.
SMMLV: 149,02

CUMPLE

LOS 2 CONTRATOS
CUMPLEN
CON LA INFORMACIÓN
CONTENIDA EN EL RUP Y

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-35-V3
		PAGINAS	Página 12 de 17

	10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1017	Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	101718	Acondicionadores de suelos	CON LOS CÓDIGOS CLASIFICADORES UNSPSC SOLICITADOS
	72	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	7210	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	721025	Control de plagas	
	77	Servicios Medioambientales	7711	Protección medioambiental	771116	Servicios de seguridad ambiental	
	77	Servicios Medioambientales	7711	Protección medioambiental	771116	Rehabilitación ambiental	
	80	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	8011	Servicios de recursos humanos	801116	Servicios de personal temporal	

Los proponentes solo están obligados a acreditar el CÓDIGO UNSPSC hasta el tercer nivel.

Para verificar la experiencia, el proponente debe diligenciar el formato que se dispone en el pliego de condiciones señalando los números consecutivos de reporte en el RUP que desea le sean tenidos en cuenta para participar en el presente proceso de selección. De igual manera el proponente debe acreditar dicha información mediante las correspondientes copias de actas de liquidación final y/o copia de los respectivos contratos con el fin de verificar el objeto, valor y alcance o certificación.

Si el proponente no cumple este requisito, se debe calificar NO HÁBIL para el presente proceso

En caso en que las certificaciones sean expedidas por un consorcio o una unión temporal o sociedad futura, éstas serán tenidas en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación en su ejecución para efectos de contabilizar su valor en SMMLV y los demás aspectos exigidos para la experiencia general y/o específica. En este caso, la certificación de experiencia debe indicar el porcentaje de participación. Si algún contrato de los aportados como experiencia fue ejecutado bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa, el valor facturado que debe informar el proponente es el correspondiente al porcentaje de participación que hubiera tenido en los mismos.

Cuando el proponente individual o integrante de un Consorcio o Unión Temporal sea una filial o subordinada de una sociedad controlante, se tiene en cuenta la experiencia propia y no la de la controlante. (Si la constitución del interesado es menor a tres años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas socios o constituyentes de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015).

Al proponente cuya experiencia ofrecida no cumpla con los requisitos mínimos establecidos en los puntos anteriores, no le será tenido en cuenta en la evaluación de la experiencia y por lo tanto se declarará NO HÁBIL TÉCNICAMENTE.

	EXPERIENCIA ESPECIFICA: El proponente debe acreditar experiencia específica en la ejecución máximo dos (2) Contratos, cuyo objeto incluya el suministro y/o mantenimiento en zonas verdes y/o predios de importancia ambiental. Por lo menos uno (1) de los contratos aportados para acreditar la experiencia especifica debe demostrar el suministro de material vegetal igual o mayor a 7.000 individuos de especies nativas y mantenimiento de rondas hídricas. El valor de la suma de los contratos debe ser igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso, expresados en SMMLV del año en que fueron terminados, así <table><tr><td>SMMLV PRESUPUESTO OFICIAL</td></tr><tr><td>233.23</td></tr></table> El valor de cada contrato es expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes SMMLV, del año en que fueron terminados. Así mismo se verificará con la información contenida en el RUP que cada uno de los contratos corresponda a por lo menos cinco (5) de los siguientes códigos de la siguiente clasificación UNSPSC: <table><tr><th>Código Segmento</th><th>Nombre Segmento</th><th>Código Familia</th><th>Nombre Familia</th><th>Código Clase</th><th>Nombre Clase</th></tr><tr><td>70</td><td>Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna</td><td>7013</td><td>Preparación, gestión y protección del terreno y del suelo</td><td>701316</td><td>Preparación del terreno y del suelo</td></tr><tr><td>70</td><td>Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna</td><td>7015</td><td>Silvicultura</td><td>701515</td><td>Gestión de cultivos forestales</td></tr><tr><td>70</td><td>Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna</td><td>7015</td><td>Silvicultura</td><td>701518</td><td>Servicios de conservación forestal</td></tr><tr><td>10</td><td>Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros</td><td>1016</td><td>Productos de floricultura y silvicultura</td><td>101615</td><td>Árboles y arbustos</td></tr><tr><td>10</td><td>Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros</td><td>1017</td><td>Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas</td><td>101715</td><td>Abonos orgánicos y nutrientes para plantas</td></tr></table>	SMMLV PRESUPUESTO OFICIAL	233.23	Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	70	Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	7013	Preparación, gestión y protección del terreno y del suelo	701316	Preparación del terreno y del suelo	70	Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	7015	Silvicultura	701515	Gestión de cultivos forestales	70	Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	7015	Silvicultura	701518	Servicios de conservación forestal	10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1016	Productos de floricultura y silvicultura	101615	Árboles y arbustos	10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1017	Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	101715	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas	CUMPLE	1.ANEXO COPIA CERTIFICACION CONTRACTUAL, ACTA DE LIQUIDACIÓN, ACTA DE RECIBO DEL CONTRATO No. 2019-CT-518 OBJETO: INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE CERCAS DE AISLAMIENTO EN 1.230 METROS LINEALES EN ZONAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL Y CONSERVACIÓN ECOLÓGICA DE LA VEREDA TIQUIZA DEL MUNICIPIO DE CHIA. VALOR \$ 55,624,368.00 SMMLV: 67,16
SMMLV PRESUPUESTO OFICIAL																																									
233.23																																									
Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase																																				
70	Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	7013	Preparación, gestión y protección del terreno y del suelo	701316	Preparación del terreno y del suelo																																				
70	Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	7015	Silvicultura	701515	Gestión de cultivos forestales																																				
70	Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	7015	Silvicultura	701518	Servicios de conservación forestal																																				
10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1016	Productos de floricultura y silvicultura	101615	Árboles y arbustos																																				
10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1017	Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	101715	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas																																				
		CUMPLE	2-ANEXO COPIA CERTIFICACION CONTRACTUAL DEL CONTRATO No, 2024-CO1.PCCNTR. 7021583. OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL Y SERVICIOS PARA LA PREPARACIÓN DE TERRENO PARA SIEMBRA Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL Y ÁREAS DE RONDA HÍDRICA VALOR \$ 264.799.990,00 SMMLV: 203,69 ESTE CONTRATO DEMUESTRA EL SUMINISTRO DE 7.500 ESPECIES ARBOREAS NATIVAS Y EL MANTENIMIENTO DE RONDAS HÍDRICAS.																																						

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-35-V3
		PAGINAS	Página 14 de 17

		10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1017	Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	101718	Acondicionadores de suelos	CUMPLE	LOS 2 CONTRATOS CUMPLEN CON LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL RUP Y CON LOS CÓDIGOS CLASIFICADORES UNSPSC SOLICITADOS
		77	Servicios Medioambientales	7711	Protección medioambiental	771115	Servicios de seguridad ambiental		
		77	Servicios Medioambientales	7711	Protección medioambiental	771116	Rehabilitación ambiental		
Para verificar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el formato que se dispone en el pliego de condiciones señalando los números consecutivos de reporte en el RUP que desea le sean tenidos en cuenta para participar en el presente proceso de selección. De igual manera el proponente deberá acreditar dicha información mediante las correspondientes copias de actas de liquidación final y/o copia de los respectivos contratos con el fin de verificar el objeto, valor y alcance. Dicha experiencia se debe acreditar mediante la presentación de la copia del contrato con su respectiva acta de liquidación o certificaciones expedidas en papel membretado y debidamente firmadas por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública que la expide, incluyendo como mínimo: identificación del contratista, identificación del contrato, objeto y especificaciones, valor ejecutado, fecha de iniciación y terminación. Si el proponente no cumple este requisito, se calificar NO HÁBIL para el presente proceso En caso en que las certificaciones sean expedidas por un consorcio o una unión temporal éstas serán tenidas en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación en su ejecución para efectos de contabilizar su valor en SMMLV y los demás aspectos exigidos para la experiencia general y/o específica. En este caso, la certificación de experiencia debe indicar el porcentaje de participación. Si algún contrato de los aportados como experiencia fue ejecutado bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa, el valor facturado que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiera tenido en los mismos. Para efectos de habilitar un proponente que se constituyó menos de 6 meses, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de ésta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. Por lo tanto, cada socio deberá presentar el RUP En el caso de las Sociedades Por Acciones Simplificadas, SAS, la experiencia acumulada de los tres años, se contará a partir de la inscripción de la Sociedad en las Cámaras de Comercio, tal como lo consagra la Ley 1258 de 2008, luego de estos tres (3) años esta experiencia no será validada. Cuando el proponente individual o integrante de un Consorcio o Unión Temporal sea una filial o subordinada de una sociedad controlante, se tendrá en cuenta la experiencia propia y no la de la controlante. (Si la constitución del interesado es menor a tres años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas socios o constituyentes.). (Artículo 2.2.1.1.1.5.2.del Decreto 1082 de 2015).									

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-35-V3
		PAGINAS	Página 15 de 17

	Al proponente cuya experiencia ofrecida no cumpla con los requisitos mínimos establecidos en los puntos anteriores, no le será tenido en cuenta en la evaluación de la experiencia y por lo tanto se declarará INHÁBIL TÉCNICAMENTE		
--	---	--	--

RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES DE INDOLE TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA

PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	TECNICOS
INVERSIONES DAJUSANCHEZ SAS NIT 900.833.372-4	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

REQUISITOS PONDERABLES

De conformidad con lo establecido en el numeral 6.5 de la Circular Única expedida por Colombia Compra Eficiente, el Comité Evaluador procedió a efectuar la evaluación de los factores de ponderación.

Adicionalmente, se deja constancia que, una vez haya finalizado el término de traslado del informe de verificación y evaluación, el Comité Evaluador, procederá a expedir un nuevo informe en el que el puntaje aquí indicado podrá sufrir modificaciones.

FACTORES DE EVALUACIÓN:

La evaluación se realizará sobre la base de las ofertas básicas que presenten los oferentes, las cuales deberán ajustarse a todas las exigencias y requerimientos mínimos establecidos en el presente estudio, no existe la posibilidad de presentar propuestas alternativas, las cuales serán rechazadas. Las Propuestas que sean evaluadas como hábiles para participar en el

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-35-V3
		PAGINAS	Página 16 de 17

proceso serán calificadas de conformidad con lo previsto por el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, las propuestas serán ponderadas teniendo en cuenta los siguientes factores sobre una asignación máxima total de 100 puntos.

PROPONENTE	REQUISITOS PONDERABLES PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS (Y ADENDA)			PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE TOTAL
INVERSIONES DAJUSANCHEZ SAS NIT 900.833.372-4	FACTOR DE CALIDAD: (49.75 Puntos) EXPERIENCIA ADICIONAL EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO: (20.25 puntos) Se otorgará un puntaje máximo de 20.25 puntos al proponente que acredite experiencia adicional del equipo de trabajo propuesto, de la siguiente manera:			20.25	EL OFERENTE ANEXO 4 CONTRATOS RELACIONADOS ASI: 1.CONTRATO No. AMB -14-2013, OBJETO: Mantenimiento preventivo de zonas de preservación ambiental en el corredor ecológico de la vereda canelón, municipio de Guasca, Cundinamarca. 2. CONTRATO N° AMB-02-2011, OBJETO: Rehabilitación ecológica y mantenimiento de zonas verdes con siembra de plantas nativas en zonas de importancia ecológica y ambiental en la reserva del manglar en Nilo Cundinamarca. 3. CONTRATO N° 52-2017 OBJETO: Mantenimiento de la ronda hídrica de la quebrada la golondrina, ubicada en el municipio de la Vega, departamento de Cundinamarca, que comprende actividades de limpieza y conservación, incluyendo el retiro de material vegetal (maleza), remoción de troncos y residuos sólidos presentes en el cauce, con el fin de preservar el adecuado flujo hídrico y mitigar riesgos ambientales. 4. CONTRATO N° AMB-12-2015 OBJETO: Mantenimiento de zonas de conservación e importancia ambiental con construcción de sendero peatonal ecológico en predio rural ubicado en el sector la loma del municipio de Supatá, Cundinamarca.	20.25
	ITEM	CRITERIO	PUNTAJE			
	1	Que el ingeniero forestal acredite experiencia adicional de tres (3) a cuatro (4) contratos cuyo objeto o alcance guarde relación con acciones de mantenimiento de rondas hídricas y/o predios de importancia ambiental Se acreditará mediante la presentación de certificaciones de experiencia (adicionales a las aportadas para la experiencia del requisito habilitante) las cuales deben contener los mismos parámetros e información citados para la acreditación de experiencia habilitante.	20.25			
	2	Que el ingeniero forestal acredite experiencia adicional de dos (2) a tres (3) contratos cuyo objeto o alcance guarde relación con acciones de mantenimiento de rondas hídricas y/o predios de importancia ambiental. Se acreditará mediante la presentación de certificaciones de experiencia (adicionales a las aportadas para la experiencia del requisito habilitante) las cuales deben contener los mismos parámetros e información citados para la acreditación de experiencia habilitante.	10.25			

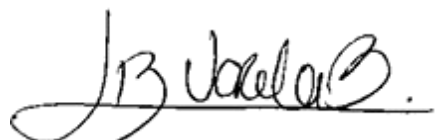
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-35-V3
		PAGINAS	Página 17 de 17

	FORMACIÓN ADICIONAL (29.5 PUNTOS) Se otorgará un puntaje máximo de 29.5 puntos al proponente que acredite formación académica adicional del equipo de trabajo propuesto, de la siguiente manera:		29.5	EL OFERENTE ANEXO SEGUNDO POSGRADO EN MANEJO INTEGRADO DEL MEDIO AMBIENTE	29.5	
	ITEM	CRITERIO				PUNTAJE
	1	Si el ingeniero forestal acredita estudios de posgrado - especialización en Manejo integrado de Medio Ambiente o Manejo de Recursos forestales o Restauración Ecológica o Gestión Ambiental Se acreditará mediante la presentación de Diploma o acta de grado.				29.5
	Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. (art. 2.2.1.2.4.2.15 decreto 1082 de 2015)		0.25	ACREDITO ADJUNTANDO LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES	0.25	
	Apoyo a la industria nacional		10	ACREDITO ADJUNTANDO LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES	10	
TOTAL PUNTAJE					60	

EL PROPONENTE: **INVERSIONES DAJUSANCHEZ SAS NIT 900.833.372-4**, Representada Legalmente por MIGUEL ANTONIO SANCHEZ RODRIGUEZ identificado con C. C. No.: 80.496.563, **CUMPLE** con los requisitos **TECNICOS** y de **EXPERIENCIA** exigidos en el Pliego de Condiciones Definitivos por lo que se recomienda declararlo **HABILITADO**.

La presente verificación se publica en el SECOP, para que en el término previsto de traslado de las evaluaciones conforme a la Ley 80 de 1993, y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se realicen las subsanaciones si fueron requeridas y las observaciones que consideren pertinentes conforme al parágrafo 1, artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y Ley 1882 de 2018.

Dada en el Municipio de Chía, el día 27 de agosto de 2025



EILEN LIZETH VARELA BELLO
 SECRETARIA MEDIO AMBIENTE
 EVALUADOR TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA